



Al: Comité de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura

De: Ninoska Pichardo
Gerente de Innovación, Gestión y Transferencia

Asunto: Carta de recomendación de peritos técnicos, aceptación y acuerdo de confidencialidad

Fecha: 12 de febrero de 2025

Distinguidos miembros:

Por medio de la presente, les informo que la señora Tania de los Santos, previamente designada como perito para el proceso de evaluación en el marco del procedimiento de contratación de servicios profesionales especializados para la segunda fase de Juriteca: Base de conocimiento judicial dominicano, no podrá participar en dicho proceso debido a que ha obtenido una licencia que le impedirá desempeñar sus funciones en esta evaluación.

En su lugar, hemos designado al señor Ricy Bidó, Subdirector de Arquitectura TIC en el Poder Judicial, quien cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para desempeñar esta función de manera objetiva e imparcial. Solicitamos la validación de esta designación por parte de este Comité para dar continuidad al proceso de evaluación.

Agradecemos su atención y quedamos a su disposición para cualquier información adicional que requieran.

(Documento firmado electrónicamente)

Solicitante:

Ninoska Pichardo
Gerente de Innovación, Gestión y
Transferencia



Al: Comité de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura

De: Ninoska Pichardo
Gerente de Innovación, Gestión y Transferencia

Asunto: Carta de recomendación de peritos técnicos, aceptación y acuerdo de confidencialidad

Fecha: 12 de febrero de 2025

Distinguidos miembros:

En el marco del procedimiento de contratación de servicios profesionales especializados para el desarrollo de la segunda fase de Juriteca: Base de conocimiento judicial dominicano, a continuación, recomendamos los peritos evaluadores, teniendo en cuenta su perfil, los criterios de competencia, experiencia en el área y conocimiento del mercado que poseen los mismos, quienes no están incursos en ninguna causa que constituya un conflicto de interés con este proceso, a saber:

Perito recomendado	Cargo que desempeña	Competencia en el tema a evaluar
1) Ricy Bidó	Sub Director de Arquitectura TIC en el Poder Judicial	Cuentan con experiencia previa evaluando este tipo de procedimientos.
1) Ninoska Pichardo	Gerente de Innovación, Gestión y Transferencia	
2) Sttefany Gómez	Gestora de Planificación	

Los señores recomendados como peritos suscriben este documento como compromiso de aceptación de designación en caso de ser aprobadas y su acuerdo de confidencialidad en este procedimiento, bajo las siguientes premisas:

1. Mantener la confidencialidad de la información a la que tengan acceso durante el desarrollo de su labor pericial;
2. Elaborar las bases y requerimientos para el proceso que se trate;
3. Evaluar las ofertas presentadas;
4. Mantener imparcialidad e independencia durante el proceso pericial. Su opinión y análisis deben basarse en evidencia objetiva y científica, evitando cualquier conflicto de interés o influencia externa que pueda comprometer la objetividad de sus conclusiones;
5. Evitar cualquier conflicto de interés o influencia externa que pueda comprometer la objetividad del proceso y en caso de que existiera declararlo por ante el Comité de Compras y Contrataciones.

Estas responsabilidades deben ser cumplidas fiel y cabalmente, así como las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley núm. 340-06, sobre Compra y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras; y la Resolución del Consejo del Poder Judicial núm. 01-2023, sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de lo contrario puede ser objeto de las sanciones establecidas en el Reglamento de Carrera Administrativa Judicial emitida mediante Resolución del Consejo del Poder Judicial núm. 22/2018, del 6 de junio de 2018, así como por el Código de Comportamiento Ético del Poder Judicial, sin perjuicio de su responsabilidad personal, en los aspectos civiles y penales que prevean las leyes correspondientes, dependiendo de la gravedad de la falta.

(Documento firmado electrónicamente)

Peritos:

Ricy Bidó

Sub Director de Arquitectura TIC en el Poder Judicial

Ninoska Pichardo

Gerente de Innovación, Gestión y Transferencia

Sttefany Gómez

Gestora de Planificación

Solicitante:

Ninoska Pichardo

Gerente de Innovación, Gestión y Transferencia